ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC-059-2026

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNCIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde encargado de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO,** en calidad de SUPERVISOR y, **INVERSIONES FAMINI S.A.S.** identificada con NIT 901491321-3, en su calidad de CONTRATISTA bajo la representación legal de **MARÍA YOLANDA ABRIL CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía N° 60.301.889, hemos convenido mediante la presente acta, terminar de mutuo acuerdo y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

a. Que entre el MUNICIPIO DE JERICÓ y INVERSIONES FAMINI S.A.S. identificada con NIT 901491321-3, bajo la representación legal de MARÍA YOLANDA ABRIL CASTRO identificada con cedula de ciudadanía N° 60.301.889, celebraron el contrato de mínima cuantía MC-059-2026, suscrito el día 27 de agosto de 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO TURÍSTICO, RELIGIOSO Y SOCIOCULTURAL CON OCASIÓN DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y POSESIÓN DEL NUEVO OBISPO DE LA DIÓCESIS DE JERICÓ, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL TURISMO RELIGIOSO, PROMOVER EL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL, Y ESPIRITUAL, E INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE LOS VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.."

b. Que el valor pactado fue de **$ 12.026.000 (DOCE MILLONES VEINTISÉIS MIL PESOS M/L).**

c. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 27 de agosto de 20226 al 05 de septiembre de 2026.

d. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0000001448 del 31 de julio de 2026, y el Registro de Disponibilidad Presupuestal N° 0000001924 del 27 de agosto de 2026.

e. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$ 12.026.000		
Acta de Pago Nº 01		$ 12.026.000	$ 0.00

f. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, el supervisor emitió informe final en que expreso la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de **INVERSIONES FAMINI S.A.S.**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato de mínima cuantía MC-059-2026.

SEGUNDO: Debido a la ejecución del contrato por parte del contratista, el Municipio de Jericó le adeuda a este la suma de $ 12.026.000 (DOCE MILLONES VEINTISÉIS MIL PESOS M/L) por el plazo correspondiente del 27 de agosto de 20226 al 05 de septiembre de 2026.

TERCERO: Proceder a liquidar el contrato de mínima cuantía MC-059-2026, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.026.000
VALOR DE ADICIÒN	$0
VALOR EJECUTADO	$ 12.026.000
VALOR PAGOS A REALIZAR	$ 12.026.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

CUARTA. En las anteriores condiciones, el contratista y el Municipio de Jericó, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de mínima cuantía MC-059-2026, una vez se efectué el pago que ya se encuentra radicado en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

PARAGRAFO. Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó - Antioquia, a los nueve días (09) días del mes de septiembre del 2026

SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal (E)

Yolanda Abril Castro.
MARÍA YOLANDA ABRIL CASTRO
Representante Legal
INVERSIONES FAMINI S.A.S.
Contratista

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Luisa Fda. Gómez Zapata Contratista	LuisaFdaGómezZ	09/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			